



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37376

04/09/2018

99825

**AUTOR/A:** RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Melisa (GCS)

#### RESPUESTA:

España y la Unión Europea (UE) han seguido muy de cerca el caso de los dos periodistas de Reuters detenidos en Myanmar, Wa Lone y Kyaw Soe Oo, que sin duda constituye un revés para la libertad de prensa en el país. La Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, hizo declaraciones públicas de condena el 8 de diciembre de 2017, día que los periodistas fueron detenidos, el 9 de julio de 2018, día que fueron imputados, así como los 3 y 13 de septiembre de 2018, días en que fueron condenados. Todas estas declaraciones fueron coordinadas con los Estados miembros, entre ellos España, y expresan la defensa de la libertad de prensa como un valor compartido en la UE.

Desde el momento de su detención, funcionarios de la Delegación de la Unión Europea en Myanmar han asistido a todas y cada una de las vistas que se han celebrado en el marco del juicio contra estos dos periodistas y la UE nunca ha dejado de suscitar el asunto en sus contactos de alto nivel con las autoridades birmanas.

Convencidos de que la libertad de prensa es un pilar fundamental de cualquier democracia saludable, España, en sus relaciones bilaterales con Myanmar, así como a través de la acción exterior de la UE, seguirá requiriendo que estas severas penas sean revisadas y los periodistas sean puestos en libertad.

El Gobierno español sigue de cerca la situación de los Derechos Humanos (DDHH) en Myanmar, en coherencia con nuestros valores, principios y compromisos internacionales. España hace uso de las herramientas que tiene a su disposición para hacer este seguimiento, especialmente en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (CDH), del que España es miembro durante el trienio 2018-2020 y en la Tercera Comisión de la Asamblea General, todo ello en estrecha coordinación con la Unión Europea.

El Gobierno, en el marco de la última sesión del Consejo de Derechos Humanos, desarrollada durante el mes de septiembre en Ginebra, ha copatrocinado una nueva resolución presentada por la UE sobre la situación de los DDHH en Myanmar, en concreto en los estados de Kachin, Shan y Rakhine, tras los informes presentados por la Misión Internacional Independiente de Investigación, misión establecida mediante la Resolución 34/22, de 3 de abril de 2017 del



CDH, a iniciativa de la UE y copatrocinada por España, con el objetivo de determinar los hechos y las circunstancias de las violaciones de DDHH cometidas en Myanmar.

En dicha resolución, se reitera de nuevo la firme condena de los actos de violencia y las terribles violaciones de los DDHH cometidos contra la población rohingya. Asimismo, se reclama al Gobierno de Myanmar una intervención urgente para poner fin a los mismos, y se insiste en la necesidad de juzgar a los responsables, así como de proteger a las víctimas de conformidad con el Derecho internacional humanitario y de los DDHH. Además, se insiste en la necesidad del reforzamiento de las reformas democráticas y el fortalecimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el país como parte esencial de cualquier solución duradera para la crisis actual.

Igualmente, en el marco de la sesión en curso del CDH, España ha participado en el diálogo interactivo con la Misión Internacional Independiente de Investigación, reiterando la condena de los crímenes documentados en Myanmar, incluyendo, entre otros muchos reseñados, tratos inhumanos, violaciones y ejecuciones, así como desapariciones forzadas o destrucción ilegal de bienes. Adicionalmente, se ha reiterado la necesidad de garantizar las condiciones que permitan el regreso voluntario y seguro a sus lugares de origen de los desplazados.

En cuanto a la UE, esta se ha involucrado desde el principio con el proceso de transición democrática en Myanmar, pudiéndose destacar la apertura de una Delegación de la Unión Europea residente en el año 2013; el establecimiento de un mecanismo bilateral de diálogo sobre DDHH, cuya última edición fue en marzo de 2018; la concesión a Myanmar de preferencias comerciales bajo el esquema “Everything But Arms”; y el lanzamiento de los proyectos Mypol, de reforma y modernización de la policía birmana, que ejecuta la española Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, y Myjustice, para apoyar al Estado de derecho y fomentar el acceso a la justicia de los más desfavorecidos. España, por su parte, envió en 2014 a un Encargado de Negocios al país y en septiembre de 2017 abrió una Oficina Comercial. Asimismo el Embajador de España en Bangkok, acreditado en Myanmar, viaja regularmente al país para mantener la interlocución con las autoridades birmanas y tener contactos con embajadas, organismos internacionales y sociedad civil birmana.

Además, tanto España como la UE han expresado su preocupación en reiteradas ocasiones por la situación de los DDHH en el país, que incluye, pero no se reduce, al estado de Rakhine. Esta preocupación no es retórica: se ha mantenido el embargo de armas a Myanmar, renovado por última vez en abril de 2018; en junio de este año se establecieron sanciones contra determinados altos oficiales involucrados en violaciones de los derechos humanos en Rakhine; existe una prohibición generalizada de cooperación con el Ejército birmano.

Por otra parte, cabe señalar que Aung San Suu Kyi y el partido que preside, la Liga Nacional para la Democracia, no han reaccionado frente a la crisis rohingya como se hubiera podido esperar en un primer momento. Sin embargo, el pasado mes de agosto anunció la creación de una comisión interna para la rendición de cuentas. España apoya este mecanismo interno de esclarecimiento de hechos y persecución de los responsables de las atrocidades cometidas.

España apoya en el Consejo de Derechos Humanos la propuesta de la UE de crear un Mecanismo Internacional que permita recopilar pruebas y formar acusaciones contra los





responsables de los hechos constituyentes de violaciones de derechos humanos para su posterior enjuiciamiento.

La proximidad de elecciones en el año 2019 hace también necesario analizar la crisis desde una perspectiva de política interior y de equilibrio de fuerzas entre los diferentes grupos étnicos de Myanmar.

Madrid, 26 de octubre de 2018